



VISTOS: las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

a).- El Art. 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que permite la representación protocolar en caso de ausencia o impedimento del Alcalde titular, representación que debe recaer en el Concejal o Concejala que haya obtenido la mayor votación ciudadana en la elección.

b).- Invitación del comandante en jefe de la armada almirante Juan Andrés de la Maza Larraín, Alcalde de Ninhue, que invita a la ceremonia del Natalicio del Capitán de Fragata Arturo Prat Chacón, a realizarse el **lunes 03 de abril de 2023**, a las 09:50 hrs. en el santuario Cuna de Prat, ubicado en la Hacienda San Agustín de Puñual s/n, comuna de Ninhue.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Cometido a Concejala Srta. **Brigida Hormazabal Gaete**, quien asistirá en su calidad de Alcaldesa Protocolar, a la comuna de Ninhue, para presenciar la ceremonia del Natalicio del Capitán de Fragata Arturo Prat Chacón, a realizarse el **lunes 03 de abril de 2023**. El traslado se realizará en vehículo municipal, Jeep Explorer, Ford, patente HGPZ-96.

2.- OTORGASE, un fondo para la realización del cometido señalado imputado al Subtitulo 21, Ítem 04, asignación, 003 "Dietas Adjuntas, Concejo y Comisiones" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- CONSIDERESE, para la realización del Comedido, pago de viático, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.03.30 15:51:20 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO
FRANCISCO BENAVENTE
JIMENEZ
Date: 2023.03.30 15:42:13 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán